

OFICIO MULTIPLE N° 000006-2026-GR.LAMB/GRED [516120669 - 1]

**ALI MARTIN SANCHEZ MORENO
JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA**

**HARACELI MEJIA VASQUEZ
DIRECTORA DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LAMBAYEQUE
DIRECCION - UGEL LAMBAYEQUE**

**JOSE IVAN TERRAZOS ESPINOZA
DIRECTOR
DIRECCION / COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE**

**OSCAR LOPEZ REGALADO
DIRECTOR DE UGEL FERREÑAFE
SEDE UGEL FERREÑAFE**

ASUNTO: PROCESO DE MATRÍCULA PARA EL AÑO ESCOLAR 2026

REFERENCIA: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00210-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE (516120669-0)

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, a la vez para informar que, para el año escolar 2026, el Ministerio de Educación (Minedu) brinda orientaciones sobre el proceso de matrícula en las instituciones educativas públicas, con la finalidad de garantizar el acceso oportuno, transparente y gratuito al servicio educativo, de acuerdo con el siguiente detalle:

La matrícula presencial se realizará del 5 de enero al 6 de marzo de 2026 (ANEXO 1). Este proceso se desarrollará directamente en los locales escolares, bajo la responsabilidad de los directores de las IIEE, quienes asegurarán una atención ordenada, transparente y sin condicionamientos indebidos.

En el caso de los estudiantes que continúan en la misma IE y han sido promovidos al grado siguiente, la vacante se encuentra asegurada, por lo que las familias solo deberán comunicar su permanencia conforme a los mecanismos establecidos por cada IE.

Para los estudiantes que soliciten una nueva vacante (nuevos ingresos, reingresos y traslados), la atención se realizará de acuerdo a las vacantes disponibles y utilizando los criterios establecidos en la norma técnica, evitando prácticas como colas innecesarias, cobros indebidos o exigencias no contempladas en la normativa vigente.

Por otro lado, se recuerda que la matrícula no puede ser condicionada a la compra de uniformes, útiles escolares ni al pago de cuotas de APAFA, exhortándoseles a reforzar las acciones de supervisión y a orientar a las familias para que denuncien cualquier irregularidad ante la UGEL correspondiente.

Agradeceré se sirvan disponer las acciones necesarias para la adecuada difusión, implementación y supervisión del proceso de matrícula 2026 en sus respectivas jurisdicciones.

Atentamente;

Firmado digitalmente
JHONNY FRANKLING AREVALO ARRIAGA
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN



Fecha y hora de proceso: 07/01/2026 - 14:50:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIR. EJECUTIVA DE GESTION PEDAGOGICA
JORGE LUIS OLAZABAL SALDAÑA
DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTION PEDAGOGICA
07-01-2026 / 11:58:22